



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

“2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación”



PROGRAMA ANUAL DE MEJORA REGULATORIA 2014 DEL INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR



SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO
INSTITUTO MEXIQUENSE DEL EMPRENDEDOR

1



ÍNDICE

1. Presentación	3
2. Misión y Visión	4
3. Diagnóstico del Programa	
3.1 “Apoyo a empresarios en su gestión crediticia”	
3.2. “Realización de Foros Mexiquense PyME”	5
4. Escenario Regulatorio	
4.1. “Apoyo a empresarios en su gestión crediticia”	
4.2. “Realización de Foros Mexiquense PyME”	9
5. Estrategias y acciones	
5.1 “Apoyo a empresarios en su gestión crediticia”	
5.2. “Realización de Foros Mexiquense PyME”	10





1. PRESENTACIÓN

La importancia de la instrumentación de un sistema de mejora regulatoria continua, en donde converjan los poderes del Estado, los ayuntamientos y la sociedad civil, es una de las acciones prioritarias del Titular del Ejecutivo, Dr. Eruviel Ávila Villegas, Gobernador Constitucional del Estado de México, para fortalecer la competitividad de nuestra Entidad Federativa y sus ventajas comparativas, ya que su eficaz ejecución influye positivamente en la economía y en la decisión de los particulares para invertir sus recursos en nuestra Entidad.

Mediante este sistema de mejora constante de reglas se pretende de manera general garantizar el funcionamiento eficiente de los mercados, generar certeza jurídica, evitar daños inminentes o bien atenuar o eliminar daños existentes a la salud o bienestar de la población, a la salud animal y vegetal, al medio ambiente, a los recursos naturales o a la economía. Por ello, las regulaciones son las reglas o normas emitidas por el gobierno para garantizar beneficios sociales.

Por lo anterior y de manera particular, el Instituto Mexiquense del Emprendedor constituyó su Comité Interno de Mejora Regulatoria con el objetivo de codificar, simplificar, sistematizar y modernizar la prestación de trámites y servicios a los ciudadanos mexiquenses; a saber: Asesoría y Capacitación a Emprendedores y Empresas; Otorgar microcréditos; Consultoría Especializada; Evaluación de Planes de Negocio; Apoyo a empresarios en su gestión crediticia; Proyectos productivos; Realización de Foros Mexiquense PyME de Difusión de Cultura Emprendedora y Promoción; Incubadoras; Premio al Compromiso; Programa de Aceleración de Empresas; así como, consolidar las acciones de desregulación administrativa, a fin de facilitar las actividades productivas de los emprendedores y microempresarios, disminuyendo requisitos, costos y tiempos, eficientando los procesos y procedimientos administrativos. Esto genera un importante valor agregado en términos de beneficios sociales, toda vez que deben justificarse cada una de las acciones regulatorias que pretenden establecerse o modificarse, considerando la evaluación, así como su respectivo impacto regulatorio.

Para el año 2014, el Comité de Mejora Regulatoria del Instituto Mexiquense del Emprendedor de conformidad con el **ACUERDO IME/CIMR/005/007/2013, que a la letra dice en el Acta de la Quinta Sesión Ordinaria: Los Vocales aprueban por unanimidad la Mejora Regulatoria para el año 2014 “Apoyo a empresarios en su Gestión Crediticia y Realización de Foros Mexiquense PyME”**.





2. MISIÓN Y VISIÓN

MISIÓN

Generar y promover en el Estado de México a través de una mejora regulatoria continua una Cultura Emprendedora de Alto Valor agregado que impulse e incentive la actividad empresarial creativa, ética, responsable y solidaria, que proporcione a los mexiquenses seguridad económica a través de la generación de riqueza y bienestar.

VISIÓN

Ser una Institución de vanguardia a nivel nacional en los mecanismos de apoyo a los nuevos proyectos productivos, en la formulación y promoción de una “Cultura Emprendedora de Alto Valor Agregado” y en la generación y conservación de empleos de calidad.





3. DIAGNÓSTICO DE MEJORA REGULATORIA

3.1. APOYO A EMPRESARIOS EN SU GESTIÓN CREDITICIA

El programa “Apoyo a empresarios en su gestión crediticia” tiene como objetivo apoyar a las PyMES en sus gestiones frente a las instituciones financieras, para facilitarles el acceso al financiamiento formal buscando fomentar la cultura empresarial de financiamiento en este sector, sin ningún costo para el empresario.

Sin embargo, el programa presenta la siguiente problemática:

- Es un programa que se opera con recursos federales según las Reglas de Operación del Fondo PYME que se encuentre vigente y/o recursos estatales.
- La adecuada operación del programa depende de la ministración de recursos, afectando la atención de empresas.
- La falta de metas que midan la productividad y eficiencia de los Asesores Financieros que participan en la operación del programa.

Objetivo.- Fomentar el crecimiento y la cultura financiera en empresas que tengan por lo menos dos años operando en el Estado de México y dados de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Alcance.- Aplica a las personas físicas o morales que cuenten con una empresa, con por lo menos dos años operando en el Estado de México y dados de alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, orientada a proyectos comerciales, de producción o servicios que propicien la conservación y la generación de empleos.

208E12100 SUBDIRECCIÓN DE FINANCIAMIENTO

Objetivo.- Promover el desarrollo de proyectos empresariales, a través de apoyos financieros en condiciones preferenciales, esquemas de garantías y capital semilla establecidos en el Estado de México.

Funciones.- Organizar las acciones necesarias para desarrollar las actividades de los fondos o programas de financiamiento a emprendedores o a micro, pequeñas y medianas empresas. Presentar la información generada de los fondos al Director General del Instituto para su seguimiento y presentación a los Comités Técnicos correspondientes. Coordinar y turnar a los subcomités correspondientes de los fondos, las solicitudes de apoyo para ser analizadas y recomendadas al Comité Técnico. Vigilar el cumplimiento de nuevos programas para la obtención de esquemas de inversión. Proporcionar y/o gestionar asesorías a emprendedores





y empresarios, sobre la operación de los fondos y esquemas de financiamiento. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.

208E12101 DEPARTAMENTO DE FINANCIAMIENTO AL EMPRENDEDOR

Objetivo: Impulsar el desarrollo de los sectores productivos, mediante esquemas creativos de financiamiento, e instrumentar la adhesión a nuevos programas que fomenten una cultura crediticia en el Estado.

Funciones: Buscar nuevas fuentes de financiamiento que amplíen el monto de recursos y potencialicen el acervo económico del Instituto para contar con recursos adicionales al presupuesto asignado. Orientar a los emprendedores hacia los diferentes productos financieros que ofrece el Instituto u otra institución crediticia. Coordinar la vinculación entre oferentes y demandantes en la obtención de créditos, difundiendo una cultura de aprovechamiento de instrumentos financieros para el fortalecimiento y desarrollo de las unidades económicas. Proponer nuevos programas para la obtención de esquemas de inversión, captación de recursos y creación de empleos. Participar en modalidades alternativas de financiamiento para emprender proyectos de inversión a largo plazo en las etapas tempranas y de crecimiento de empresas, participando en la evolución productiva del Estado. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento.





3.2. REALIZACIÓN DE FOROS MEXIQUENSE PyME

Los Foros PyMEs, son un espacio de difusión que brindan las herramientas empresariales para el desarrollo de prácticas productivas e innovadoras en las empresas, que les permita generar oportunidades de negocio con alto valor agregado y de esta manera estar preparados ante situaciones adversas frente a la economía mundial, consolidándose y participando activamente en el bienestar de esta entidad.

Sin embargo, el programa presenta la siguiente problemática:

- Es un programa que se opera derivado de la Convocatoria con recursos federales del Fondo PYME y se complementa con recursos estatales.
- La adecuada operación del mismo, depende de la ministración de recursos, afectando la realización del evento.
- El registro deficiente de las empresas que asisten a los foros, ya que es indispensable para la acreditación de recursos y retrasa su comprobación.

Objetivo.- Fomentar una cultura organizacional capaz de afrontar retos económicos y sociales e impulsar la competitividad del sector de las MiPyME's mediante alianzas estratégicas entre clientes y proveedores; concientizar a los empresarios sobre la importancia de compartir la visión de negocio con sus colaboradores; promover la actualización continua a través de herramientas empresariales que les permita conservar y generar nuevos empleos; impulsar la vinculación de las empresas con instituciones que apoyen a su consolidación de manera estructural, tal que les permita entrar en un proceso de crecimiento; promover el otorgamiento de financiamiento mediante esquemas competitivos poniéndoles en contacto con instituciones del sector financiero.

Alcance.- Aplica a emprendedores y empresarios del Estado interesados en difundir sus productos o servicios, realizando alianzas estratégicas.

208E11100 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL

Objetivo.- Supervisar los servicios especializados dirigidos a emprendedores, así como para las micro, pequeñas y medianas empresas del Estado de México, a través de estrategias sólidas que permitan incrementar la productividad, innovación y competitividad de las mismas.

Funciones.- Proponer mecanismos de mejora y fortalecimiento de los diferentes procesos para la innovación y competitividad de las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad. Tramitar la participación de instituciones educativas, gobiernos municipales e instituciones empresariales en la formulación de programas y acciones que apoyen a los





emprendedores y empresarios de la entidad. Proponer el Programa de Cultura Emprendedora, orientado a la generación de proyectos de negocio. Supervisar la organización de ferias, exposiciones, foros y demás, eventos que contribuyan a promover la cultura emprendedora y la creación de nuevas empresas en el Estado de México. Proponer y difundir el Programa de Asesoría y Capacitación, orientado a la generación de nuevas empresas, así como a la consolidación y expansión de las ya existentes. Promover eventos que contribuyan al desarrollo del sector empresarial en el mercado regional, nacional e internacional. Coordinar la publicidad dirigida a emprendedores y empresarios, sobre los programas, objetivos y actividades del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

208E/1101 DEPARTAMENTO DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA

Objetivo.- Formalizar alianzas estratégicas con entidades públicas y privadas del sector educativo y empresarial para la formulación de programas y acciones en beneficio de los emprendedores y empresarios, de conformidad con los programas del Instituto Mexiquense del Emprendedor.

Funciones: Promover y difundir, a través de ferias, exposiciones, convenciones y foros, los servicios que ofrece el Instituto Mexiquense del Emprendedor a los emprendedores, así como a micro, pequeñas y medianas empresas. Proponer, integrar y actualizar la publicidad dirigida a emprendedores y empresarios sobre los programas, objetivos y actividades del Instituto Mexiquense del Emprendedor. Gestionar y formalizar convenios de coordinación y/o colaboración con instituciones públicas, privadas y sociales, a fin de ejecutar los proyectos que pretendan realizar los emprendedores y las micro, pequeñas y medianas empresas de la entidad. Incentivar a las instituciones educativas, gobiernos municipales e instituciones empresariales a generar esquemas que promuevan la cultura emprendedora como vía de fortalecimiento económico de la entidad. Integrar y mantener actualizados los reportes y estadísticas inherentes a la promoción y apoyo a emprendedores, micro, pequeñas y medianas empresas. Gestionar eventos que contribuyan al desarrollo del sector empresarial en el mercado regional, nacional e internacional. Apoyar en las labores de capacitación y entrenamiento con entidades públicas y privadas del sector educativo y empresarial para la Coordinación de programas previamente establecidos. Integrar el calendario de ferias, cursos, talleres, exposiciones, convenciones y demás eventos relacionados con la actividad empresarial a nivel regional, nacional e internacional, útil para emprendedores y empresarios en el conocimiento de los sistemas de comercialización de la entidad. Integrar y mantener actualizado el directorio de las empresas y medios de comunicación con las que se establezcan vínculos. Proporcionar la información pública que sea solicitada y que obre en el





área, para dar cumplimiento a la normatividad en materia de transparencia, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y su Reglamento. Desarrollar las demás funciones inherentes al área de su competencia.

4. ESCENARIO REGULATORIO

4.1. APOYO A EMPRESARIOS EN SU GESTIÓN CREDITICIA

Dentro del escenario regulatorio las acciones a seguir para dar cabal cumplimiento a la misión, así como las metas y los objetivos son las siguientes:

- Elaboración y aprobación de nuevas reglas de operación para el programa referido, que sean independientes a las reglas de operación que emite la Federación.
- Integrar la propuesta de metas por Asesor Financiero, que permitan medir la eficiencia de cada uno en cuanto a la atención brindada a las empresas.

4.2. REALIZACIÓN DE FOROS MEXIQUENSE PyME

Dentro del escenario regulatorio las acciones a seguir para dar cabal cumplimiento a nuestra Misión para el caso del servicio del Programa de Realización de Foros Mexiquense PyME son:

- Elaboración de un formato estandarizado que cumpla con los requisitos necesarios para la acreditación del recurso.
- Derivado de lo anterior establecer de manera puntal, dentro del convenio celebrado con el proveedor de la empresa que va a llevar a cabo el registro; el **tiempo y la forma** en la que se entregará la documentación y las ministraciones de recurso.
- Mejora en la comprobación de los recursos.





5. ESTRATEGIAS Y ACCIONES

5.1 APOYO A EMPRESARIOS EN SU GESTIÓN CREDITICIA

Como resultado de las observaciones hechas por diversas instancias, respecto de la operatividad del programa, se proponen las acciones de mejora siguientes:

Primero.- Es necesario la elaboración de nuevas reglas de operación para el programa de “Apoyo a empresarios en su gestión crediticia”, que sean independientes a las reglas de operación que emite la federación y que permitan la transparencia en la ministración de recursos.

Segundo.- De igual manera, resulta necesario establecer metas por Asesor Financiero, para mejorar la atención que se brinda a las empresas y darles el seguimiento correspondiente respecto a las metas.

Tercero.- Es indispensable la gestión de los recursos necesarios para responder la demanda de créditos y cumplir con el objetivo de fomentar el desarrollo de empresas que tengan una actividad productiva de servicio, comercio e industria en el Estado de México, así como para impulsar la cultura financiera, mediante la atención que ofrecen los asesores financieros de manera gratuita.

5.2. REALIZACIÓN DE FOROS MEXIQUENSE PyME

Como resultado de las observaciones respecto de la operatividad de la realización de foros, se proponen las acciones de mejora siguientes:

Primero.- Es necesario la elaboración de un formato estandarizado que cumpla con los requisitos necesarios derivados de las Reglas de Operación del Fondo PyME, así mismo unifique y solvante la realización de reportes tanto del Programa de Operación Anual (POA) solicitados por la Unidad de Control y Seguimiento de este Instituto así como los que se envían al Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (IINFOEM).





Segundo.- Elaboración de convenio celebrado con el proveedor de la empresa que va a llevar a cabo el registro; estableciendo el **tiempo y forma** en la que se entregará la documentación y las ministraciones de recurso.

